I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

METRO DE MADRID, S. A.

10 *ANUNCIO de 13 de agosto de 2021, de formalización del contrato titulado "Acuerdo Marco para los servicios de consultoría en el servicio de vía de Metro de Madrid". (Expediente 6012000276)-(Contrato G00030-001).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Metro de Madrid, S. A.

— Dirección: Calle Cavanilles, número 58; 28007 Madrid.
— NIF: A-28001352.
— Código NUTS: ES300.
— Teléfono: + 34 913 798 800.
— Dirección de internet: www.metromadrid.es

b) Tipo de entidad adjudicadora: Entidad contratante con derechos especiales o exclusivos.
Principal actividad: Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Licitaciones.
Correo electrónico de contacto: contratacion@metromadrid.es

d) Obtención de documentación e información:

— Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1203334374251&language=es&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contenidoFinal

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: Servicios de consultoría ferroviaria en el servicio de vía de Metro de Madrid.
c) Número de expediente: 6012000276.
d) División por lotes y número de lotes: No.
e) Lugar de ejecución/entrega: Instalaciones de Metro de Madrid, S. A.
Código NUTS: ES30.
f) CPV:

— 71300000-1 Servicios de ingeniería.
— 71311230-2 Servicios de ingeniería ferroviaria.

g) Compra pública innovadora: No.

3. Valor estimado del contrato: 740.000,00 euros (IVA no incluido).
4. Presupuesto base de licitación: No procede para el Acuerdo Marco.
5. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
d) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
e) Criterios de adjudicación, en su caso: La adjudicación del Acuerdo Marco se realizará en función de los criterios cualitativos establecidos en el apartado 27 del Pliego de Condiciones Particulares. Serán adjudicatarias del Acuerdo Marco todas las empresas que superen el límite de suficiencia técnica establecido en dicho apartado 27. La puntuación obtenida en los criterios cualitativos por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco se tendrá en cuenta obligatoriamente para adjudicar

BOCM-20210824-10

los contratos derivados del mismo, en concreto, se sumará a la puntuación obtenida en los criterios económicos en cada solicitud de oferta que se realice.

f) Subasta electrónica: No.

g) Posibilidad de subcontratar: En cada una de las solicitudes de oferta de los contratos derivados del Acuerdo Marco se definirán los criterios relativos a la subcontratación.

h) El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con Fondos de la Unión: No.

6. Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

a) Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: 12 de agosto de 2020.

b) "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de agosto de 2020.

c) "Boletín Oficial del Estado": 15 de agosto de 2020.

d) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 14 de agosto de 2020.

7. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 25 de mayo de 2021.

b) Número de ofertas:

— Número total de ofertas recibidas: 9.
— Número de ofertas recibidas de pyme: 4.
— Número de ofertas de otro Estado miembro o tercer país: 0.
— Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 9.

c) Datos formalización:

	N.I.F.	DIRECCIÓN POSTAL	CÓDIGO NUTS	TELÉFONO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	PYME	UTE
CURVA INGENIEROS, S.L.	B85028991	AVDA. SECUNDINO ZUAZO, Nº 18, 4º B 28055 MADRID	ES30	913541144	m.perez@curvaingenieros.es	Sí	No
EUROCONTROL, S.A.	A28318012	CL ZURBANO, 48, 28010 Madrid	ES30	913759285	zurbano@eurocontrol.es	No	No
UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	U06877468	CALLE NUÑEZ MORGADO, 3 28036 Madrid	ES30	913159017	r.ortega@conurma.com	Sí	Sí
INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A.	A28220168	PS DE LA HABANA, 138, 28036 Madrid	ES30	914521258	internacional@ineco.com	No	No
INSE RAIL, S.L.	B80209232	Av. de Burgos, 12, 28036 Madrid	ES30	913029540	LUISALVARORM@INSERAIL.ES	Sí	No
SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.	A78137957	AV DE ZUGAZARTE, 56 48930 LAS ARENAS (Vizcaya)	ES213	918077381		No	No

— Importe adjudicación (sin IVA): 0,00 euros para todos los adjudicatarios.
— Importe adjudicación (con IVA): 0,00 euros para todos los adjudicatarios.
— Fecha de formalización del contrato: 29 de junio de 2021.

8. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de agosto de 2021.

9. Otras informaciones:

— Órgano para los procedimientos de recurso: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes del Libro I del RDL 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, o cuestión de nulidad, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Carrera de San Jerónimo, número 13, primera planta, 28014 Madrid. Teléfono 917 206 346. Dirección Internet: www.madrid.org

— Plazo para la presentación de reclamación: Para interponer el recurso especial en materia de contratación los plazos serán los establecidos en el RDL 3/2020, en los términos previstos en su artículo 121.

— Servicio que puede facilitar información sobre la presentación del recurso especial en materia de contratación: Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivien-

BOCM-20210824-10

da de la Comunidad de Madrid. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid. Teléfono 915 803 100. Dirección Internet: www.madrid.org

Madrid, a 13 de agosto de 2021.—La Responsable del Área de Contratación y Contratos Corporativos, Nuria López Gimeno.

(01/25.715/21)

BOCM-20210824-10